

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 4 de Marzo de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,312

SE VENDE

un vapor de hierro que se está construyendo en los Astilleros de Puntales (Cádiz).

DIMENSIONES.

Estora, 95 piés.
Manga, 16 id.
Puntal, 9 id.

Máquina de sistema Compound, alta y baja, presión de 56 caballos de fuerza.

Este buque tendrá gran marcha, poco consumo, poco calado y muy adaptado para carga y remolques. Estando este buque en construcción se puede arreglar las cámaras, etc., etc., según los deseos del comprador.

Si las dimensiones no convienen pueden hacerse mayores ó vice-versa.

También se encarga esta casa de la construcción de calderas, máquinas y reparaciones de dichas.

Para más informes detallados dirigirse al constructor D. Tomás Haynes, Cádiz.

Parte Oficial.

Día 28.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion—Real orden de 18 de febrero, revocando el fallo de la comision provincial de Ciudad-Real, que declaró exceptuado del servicio activo en el último reemplazo por el cupo de Villa-Nueva de San Carlos á Francisco del Campo.

—Otra de 21 de febrero, resolviendo el expediente promovido por D. A. Burgos, reclamando del fallo por el que la comision permanente de Toledo declaró exceptuado del servicio militar en el último reemplazo por el cupo de Magán á Manuel Gonzalez.

—Otra de 24 de febrero, desestimando el recurso interpuesto por Doña Dolores Carré contra una providencia del gobernador de la Coruña, relativa á la subvencion concedida por el ayuntamiento de la capital al estudiante D. E. Manach.

—Circular de 24 de febrero, dictando las reglas que han de observarse á fin de que los resúmenes de los presupuestos municipales que han de remitirse á este ministerio para su publicacion en la Ga-

ceta de Madrid, contengan todos los datos de general interés que son propios de esta clase de trabajo.

Fomento.—Real orden de 23 de febrero, declarando que el ingeniero D. Arturo Clemente, nombrado director facultativo de las obras del puerto de Santander, se halla comprendido en el art. 5.º del decreto de ley de 23 de marzo de 1873, cuyos efectos les eran aplicables al cesar en aquel servicio.

SOCIEDAD DE SALVAMENTO DE NAUFRAGOS.

(Conclusion.)

El ramo de Fomento, ademas de que los vastos servicios á su cuidado no le permiten ocuparse del salvamento de naufragos con el desvelo que éste requiere, carece de personal inteligente y práctico en el manejo de los botes salva-vidas y demás aparatos que sirven de auxilio en los naufragios, siendo ésta la principal dificultad con que ha tropezado, y aunque por la ley de puertos de Mayo del año último debe pasar este servicio á cargo del Ministerio de Marina; tambien este ramo tiene á su cuidado no ménos servicios que el de Fomento, y careciendo en su presupuesto de consignacion para atenderlo, habrá de señalárselo en gran cantidad para que pueda desempeñarlo cual corresponde, so pena de que siga desatendido como hasta aquí, con gran responsabilidad para el gobierno, un servicio tan importante, tan de honra nacional y que reviste un carácter internacional. Porque ¿qué podrá contestar España á las demas naciones si llega el dia en que, con el mismo derecho que nos han excitado y exigido la abolicion de la esclavitud, porque ellas ya no la tenian, y la civilizacion moderna la rechazaba, nos demandan que salvemos á sus nacionales que naufragan y perecen en nuestras costas, ya que no sea en cumpli-

miento de la ley de Cristo, al ménos en justa correspondencia al salvamento de sus vidas, que ellas se esfuerzan en conservar á los nuestros que naufragan en las suyas? No podemos decirles que altas consideraciones sociales nos impiden hacerlo de momento, ni tampoco que no estamos tan atrasados en dar pruebas de nuestra filantropia, pues que hemos creado ya la Sociedad protectora de los animales y las plantas, que el público de Madrid protege y apoya en las Exposiciones que celebra anualmente, porque entonces nos dirian: «si atendeis á esa Asociacion como es natural, ¿por qué abandonais en los momentos de una muerte segura al Rey de la creacion, al hombre, formado á su imagen y semejanza del Dios Padre, y por quien Dios Hijo sufrió el tormento de la cruz, mandándonos que amáramos á nuestros prójimos como á nosotros mismos? ¿Tiene para vosotros, los españoles católicos, apostólicos mas valor y os despierta mayor compasion é interés un animal irracional ó una planta que no sufre en su espíritu ni en su alma, y cuya muerte no es sentida por su familia, que el sér humano racional, que al morir desesperadamente deja á la suya en el mayor llanto y desconsuelo, y generalmente sumida en la miseria? Ciertamente es que despues acudis á socorrer esas desgracias como en los casos recientes del Cantábrico y Murcia, en cuyo auxilio tambien os ayudamos con todo empeño, como hermanos nuestros que sois; pero eso mismo nos da mayor derecho á pedirnos que no deis tarde esas muestras de compasion y caridad, sino que eviteis las desgracias, conservándoles la vida á los naufragos como nosotros lo hacemos, para que ellos, y no la caridad, sea quien dé sustento y la alegría á sus familias.»

Las Cámaras españolas pueden declarar la Sociedad de salvamento de utilidad pública, concederla la extension del pago de derechos de importacion de su material, para que no se dé el caso, como acontece actualmente á la Sociedad de Guipúzcoa, que habiendo encargado al extranjero un bote salva-vidas y cohetes para su servicio, ha llegado libre de derechos y de pago de transporte por los ferrocarriles y empresas de navegacion hasta llegar á nuestra frontera, y allí se les exige el pago de todo, siendo así que vienen á prestar un servicio de humanidad al país y que los extranjeros nos conceden franquicias que nosotros no negamos.

Todos los demás ramos del Gobierno pueden tambien prestar eficaz ayuda y apoyo á nuestra Sociedad naciente de salvamentos, facilitándole los auxilios que de él dependan, como son la circulacion gratis de los telegramas, prestacion de animales de arrastre para transportar los botes salva-vidas y demás pertrechos desde su estacion de depósito al punto de la costa en que sean necesarios: ordenanzas de caballería para transmitir órdenes y avisos en los casos de naufragio; ayuda en ellos por los cuerpos de Carabineros y Guardia civil, señalarle una cantidad anual de los fondos de beneficencia, calamidades públicas y otros del material de que puede disponerse, hacerseles donativos por las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos en los dias de celebracion de alguna fiesta ó acontecimiento nacional, además de recomendar á sus dependientes que contribuyan á sostenerla con la cantidad que voluntariamente gusten.

En cuanto al clero, comercio, Banca, clases elevadas de la sociedad, casinos, clubs, Ateneos y demás centros de reunion y recreo, mucho pueden hacer con sus fondos en ayuda de la

—254—

—No importa, querida amiga; á vuestra edad debe tener bastante fuego el centro de gravedad.

—¿Qué es eso de centro de gravedad?

—Con lo que os sentais, Juanita.

—¿Cómo, señor!... Quereis que os caliente la cama con él...

—Posivamente, querida; así es como se calentaban las camas en la antigüedad, porque en la antigüedad no habia calentadores.

—Basta, señor.

—Y cuidad, Juanita dejar el calentador en la cama para que yo le encuentre al acostarme.

Juanita abrió desmesuradamente los ojos, haciendo una reverencia, mientras que Férula se alejaba jugando con su tirabuzon.

CAPÍTULO XVII.

La joven y el desconocido.

En tanto que todos se ocupaban en la Roca Negra de la fiesta que habia de verificarse el dia siguiente, reinaba la calma más profunda en la morada de Isaura. Mientras andaba, miraba de cuando en cuando la Casa Blanca, y despues continuaba su camino exhalando ligeros suspiros. Desde que Isaura recibia las visitas de Alfredo y Eduardo, era más meditabunda, y pensaba muy á menudo en los dos jóvenes. Sola Isaura en su casita ó en las montañas tenia mucho tiempo para pensar.

Alfredo y Eduardo tenian todas las cualidades para ser amados, y ambos deseaban agrandar á Isaura. Un corazon todavía virgen debe entregarse con más facilidad y recibir más pronto las impresiones del amor. La joven de quien los montañeses y los pastores de las cercanías habian huido, experimentaba un placer nuevo al lado de los que, parecian tan felices en su presencia, pero este placer no podia ménos de ser peligroso, y ya tiernas meditaciones anuncia-

Sociedad de salvamento, sin necesidad de afectar directamente al bolsillo particular de cada individuo, ingresos que, á la vez que ménos sensibles para el que los dé, son mas seguros y constantes para la Sociedad que los recibe y que naturalmente necesita no sufrir grandes oscilaciones en sus entradas, puesto que sus gastos serán constantes ó irán en aumento, al paso que vaya acrecentando nuestro comercio marítimo y con él los casos de naufragio, y el auxilio no puede paralizarse, ni el servicio disminuirse.

Las Juntas creadas para recibir y distribuir los socorros á las victimas del Cantábrico y Murcia, pueden tambien señalar á esta asociacion análoga á ellas las cantidades que, segun tenemos entendido, resultan sobrantes sin aplicacion ó pueden resultar en un dia por retardo en su recibo y no haberse podido aplicar con oportunidad al objeto á que fueron destinadas, toda vez que no faltarian á él en ello por ser de la misma índole el fin que se propone la Sociedad de salvamentos y aun de mayor prevision cristiana.

Por lo que respecta al público en particular de Madrid, y al general de las demás provincias, creemos que mas especialmente en las poblaciones del litoral, que viendo frecuentemente ocurrir naufragios, y teniendo por lo tanto mas viva su compasion hacia los naufragos, no dejarán de contribuir con su limosna á que pueda salvarse mas seguramente, y si aún despues de verles ya libres de la muerte vácian en sus manos los bolsillos, como acaba de hacer la mayor parte del pueblo gaditano al desembarcar allí los naufragos salvados recientemente del vapor *Leon*, de la compañía Olano y Larrinaga, harán lo mismo para evitarles la muerte.

Por eso hemos creído desde un principio, y seguimos creyendo con mayor fé, que esta vez será completa la organizacion de esta Sociedad bien hecha, y que puede ser muy bien el presente invierno el último en que no podamos corresponder con sus servicios á los que nos prestan los de las otras naciones.

El señor Gobernador civil de esta provincia ha dirigido una circular á los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos

de esta provincia, que no hemos insertado antes por la abundancia de original, y que dice así:

ADMINISTRACION LOCAL.

Es indudable que el estado de prosperidad de los pueblos está informado en primer término por la gestion económica de sus administradores, puesto que allí donde nace una poblacion y se desarrolla con elementos justificados, seguirá creciente el impulso de su riqueza si las personas á quienes se confia la Administracion municipal, coadyuvan eficazmente á su mejoramiento; al contrario, si la gestion es descuidada y morosa en el cumplimiento de los servicios públicos, decaerá la influencia progresiva de los pueblos, contrayendo graves responsabilidades los agentes gubernamentales.

Bajo este principio deben tener presente los Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia que he de dedicar mi actividad en conocer si los ingresos por los distintos conceptos contributivos vienen al corriente, nutriendo con oportunidad las cajas del Estado, de la provincia y del municipio, así como si las autoridades locales auxilian á los recaudadores y agentes de la administracion encargados de cobrar atrasos por cualquier concepto, y del mismo modo que será inexorable con los que desoigan, y mas aun con los que menosprecien las órdenes de los centros respectivos, atenderé con empeño cualquiera reclamacion que se haga en términos respetuosos, siempre que puedan conciliarse las aspiraciones y necesidades de los pueblos, con los intereses públicos á que los servicios se refieren.

Almería 27 de Febrero de 1881.—El Gobernador, Miguel Rosselló.

UN PUEBLO CRISTIANO.

El Santo Hospital de Caridad de Cartagena sostenido tan solo por el vecindario de aquella ilustrada poblacion ha recibido de legados en el pasado año de 1880 la suma de noventa y dos mil seiscientos cuatro reales.

A mas de esto, el Hospital ha recibido de sus bienhechores en el mismo período trescientas treinta gallinas, cincuenta y siete bandejas de bizcochos, catorce de hilas, chocolate, pan, aceite, vinagre; hasta una tortada, y cigarros en abundancia.

Aparte el valor de las limosnas en especie, lo recogido en metálico vemos asciende á la respetable suma de trescientos ochenta y dos mil quinientos setenta y ocho reales siete céntimos.

En ella van incluidos veinticinco

mil novecientos ochenta y ocho reales, recogidos en los cepillos de la iglesia y hospital: cuarenta y ocho mil trescientos setenta y cuatro por la capacha en los dias de novena, de Jueves Santo y Comunión; veintiseis mil setecientos doce, tambien por la capacha en los demas del año; tres mil ciento noventa y cinco el dia de los Reyes; y diez mil que ha dado el Ayuntamiento para ayuda de medicinas á domicilio.

Todo esto es cuanto ha dado Cartagena para su hospital de Caridad. ¿Qué podremos añadir nosotros en honra suya que no sea pálido ante la elocuencia de los números?

ADMINISTRACION.

Hé aquí la circular que hoy inserta la *Gaceta*:

«Deseando que los resúmenes de los presupuestos municipales, que han de remitirse á este ministerio para su publicacion en la *Gaceta de Madrid*, contengan todos los datos de general interés que son propios de esta clase de trabajos, y creyendo conveniente dictar algunas reglas para dar la debida unidad á los estados que con tal motivo se forman, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los Ayuntamientos de esa provincia remitirán á V. S. el dia 30 de Abril próximo un estado, con sujecion al modelo adjunto, núm. 1.º, tomando los datos necesarios del presupuesto municipal ordinario aprobado para el corriente año económico, con el cual debe hallarse refundido el adicional al mismo, formado despues de haberse hecho en Enero último la liquidacion del presupuesto de 1879 80.

En su virtud, tanto en la seccion de *Gastos*, capítulo 12, como en la de *Ingresos*, cap. 8.º, se hará mérito de los que respectivamente hayan resultado pendientes de pago ó de recaudacion, por consecuencia de la liquidacion y del presupuesto adicional referidos.

2.º El producto del recargo sobre cédulas personales lo consignarán los Ayuntamientos en la seccion de *Ingresos*, cap. 3.º, *Impuestos establecidos*.

3.º Los recursos autorizados por este ministerio, previo expediente, ya consistan en la adiccion de nuevas especies á la tarifa general del impuesto de consumos, ó ya en la creacion de arbitrios extraordinarios, con arreglo al art. 16 de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1878, se consignarán en la misma seccion de *Ingresos*, capítulo 7.º, *Impuestos extraordinarios y eventuales*.

4.º En vista de los estados que, segun queda prevenido, enviarán los Ayuntamientos á ese Gobierno civil, formará V. S. el general de esa pro-

vincia, con arreglo al modelo que acompaña, núm. 2.º, debiendo remitirlo á este ministerio, en union de los referidos, el dia 30 de Julio inmediato.

A la autoridad de V. S. corresponde muy particularmente cuidar de que los mencionados trabajos se lleven á efecto con la mayor exactitud y dentro de los plazos señalados, exigiendo la debida responsabilidad á los Ayuntamientos que no cumplan bien y puntualmente el importante servicio que se les reclama.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Febrero de 1881.—Gonzalez.—Señor gobernador de la provincia de...»

QUINTAS.

Hé aquí una importante medida que acaba de adoptar el nuevo ministro de la Guerra y que publicamos por ser de gran utilidad su conocimiento para nuestros lectores.

Desde el 15 al 30 de Marzo, todos los soldados procedentes del llamamiento de 1878 que se hallen en las filas y no tengan impedimento legal que lo prohíba, serán mandados á sus casas con licencia ilimitada. No sufrirán, pues, perjuicio alguno los soldados á quienes correspondia el licenciamiento, apesar de haberse suspendido las operaciones del reemplazo del año actual, por no estar autorizado por las Cortes.

La fuerza del ejército continuará siendo la misma que la del año anterior hasta que las Cortes den la ley oportuna, y mientras tanto las bajas que produzca el licenciamiento de 1878 se cubrirán con los soldados de los contingentes de 1879 y 1880 que se hallan en la actualidad con licencia ilimitada ó excedentes que no han estado todavía en filas.

El dia 1.º de Abril todos los soldados comprendidos en este llamamiento y los pendientes de embarque para Ultramar, pasarán revista de comisario en su respectiva localidad, y provisto de su justificante se dirigirán socorridos á la capital de su provincia, presentándose en la caja de reclutas.

Allí se verificará la distribucion en la forma siguiente: Tomara la infantería de marina 3.000 hombres, precisamente de entre los sorteados para Ultramar que se hallan en sus casas pendientes de embarque. Despues escojerán alternativamente las

ban en Isaura el principio de un nueve sentimiento.

—Volveré á verlos mañana, se decia; ¡ellos no se asustan ni huyen de mí!... ¡no me creen malal... Principio á conocer que es muy triste vivir sola... no tener ni un amigo... ¡Sin embargo, hace algun tiempo que no pensaba en esto y era dichosa?... ¿Qué es, pues, lo que ahora me falta?

Dejó caer Isaura la cabeza sobre el pecho, y su alma se entregó á dulce meditacion.

De repente levantó la cabeza, apartó los bucles de sus rubios cabellos que la caian sobre sus grandes ojos, y otra vez con inquietud miró á la Casa Blanca, inclinando un poco la cabeza como si escuchase ó esperase.

Pero nada turbaba la tranquilidad que reinaba en las cercanias, y aquella casa, objeto de terror para los crédulos montañeses, parecia estar, como de ordinario abandonada.

Dejó por fin Isaura de mirar hacia aquel lado y despues de haber observado á su alrededor como para asegurarse de que nadie podia verla, sacó del seno un medalloncito, llevóle á sus labios, besóle con ardor, y algunas lágrimas que mojaban sus pupilas fueron á caer sobre aquel objeto á que prodigaba tantas muestras de amor.

Al cabo de algunos minutos volvió á guardarse la joya en el pecho, enjugóse las lágrimas, levantóse, reunió sus cabras y volvió poco á poco á su casita.

Valiente se habia quedado en la puerta y gruñía sordamente.

—¿Qué es eso, Valiente? ¿qué tienes?—dijo la jóven llamando al perro. Pero éste se quedó junto á la puerta sin querer alejarse, gruñendo cada vez más, y

ma de la fila, y que presentaba las parrillas á monseñor.

—¿Qué es eso, querida?—dijo Robineau mirando á la estufa.

—Señor, es un atributo, como dice ese señor que me ha tomado para serviros...

—¿Pues qué, habéis entrado en mi casa para tortarme?... Me parece que bien pudiérais hacer otra cosa mejor.

—Caballero Roca Negra, es una figura—dijo Férula adelantándose,—esta jóven está en vuestra casa para todo... y principalmente para calentar la cama, cuando queráis; pero no habiendo encontrado calentador, os ofrezco el emblema de sus funciones.

—Sí, monseñor, os calentaré—dijo Juanita haciendo una reverencia.

—Monseñor—repuso Férula,—Abraham se hacia calentar por Agar, Bood por Ruth, David por Bethsabé... no veo por qué vuestra señoría no ha de hacerse calentar por Juanita.

—No veo por qué no—dijo Robineau,—y apruebo la creacion de este empleo en mi castillo. Vamos, servidores, celo y actividad, y sobre todo, que mañana se redoble el ardor sin achisparse.

Diciendo esto Robineau, se alejó con sus dos amigos; los criados volvieron á su trabajo, y Férula fué á decir al oido á Juanita:

—Esta noche calentarás mi cama.

—¿Ya? ¿con el calor que hace? ¿Pues si estamos en Setiembre!

—Eso no prueba nada; puede hacer calor y humedad.

—Pero señor, si no encuentro calentador.

armas de artillería 1.300 hombres, de ingenieros 400 y de caballería 4.000. Los cuerpos de estas tres armas llamarán además á las filas á todos los individuos del reemplazo de 1880 que tengan con licencia ilimitada.

Del resto de los soldados llamados á las cajas de reclutas tomarán los cuerpos de infantería los necesarios para cubrir sus bajas; que se calculan de 12 á 15.000 hombres. El remanente regresará á sus casas con nueva licencia ilimitada, pero con obligación de suplir las bajas que ocurran. A estos se les socorrerá también con dos reales y racion de pan hasta el regreso á sus casas.

Noticias Generales.

Madrid 1.º

El Ayuntamiento de Avila firmará en breve el contrato de compra en 11.000 duros del edificio donde se halla establecida la academia de administración militar, con lo que parece evitado el riesgo de su traslación á otra ciudad. El municipio ha obtenido los fondos para la compra merced á un empréstito voluntario entre los vecinos.

Segun *La Crónica* de Jerez, se dice que ha llegado á aquella ciudad una partida de cerdos infestados de *trichina*, procedentes de Sevilla, los cuales se están sacrificando á toda prisa en el matadero. Se nos resiste creer que la autoridad incurra en tan culpable negligencia, que daría por resultado una mortandad horrible en la población.

El ministro de Gracia y Justicia llevará hoy á la firma del rey varios decretos relativos al personal de la magistratura y carrera judicial.

Ayer falleció en esta corte el senador D. Juan Martín Carramolino.

En breve reaparecerá nuestro colega *El Clamor de la Patria*, dirigido por su fundador el Sr. Balaciart.

El Sr. Romero Ortiz tomará hoy posesión del gobierno del Banco de España.

Los periódicos de Valladolid dicen que en un juzgado de aquella ciudad se forma causa á un vecino de Madrid, por rapto de una bailarina de las del teatro de Calderon.

El premio grande de la última lotería nacional se ha distribuido en Barcelona entre bastante gente, participando de él no pocas verdaderas. Un agente de negocios parece que ha sido favorecido con 15.000 duros.

El Noroeste de la Coruña habla de una irregularidad descubierta en aquella administración de aduanas.

Gacetillas.

Tenemos noticias del estado de penuria que atraviesa la Casa-Cuna de Huerca-Overa.

Existen algunas nodrizas á las que hace 22 meses no se les satisface el salario ofrecido por la lactancia del niño que han tenido á su cargo.

Sabemos que en Lijar existen dos niños expósitos que fueron entregados el uno en 13 de Enero de 1880 á Luisa Molina, esposa de Blas Molina Lopez y el otro á Piedad Sanchez muger de Angel Sainzi; han hecho ya siete u ocho viajes á Huerca-Overa reclamando se les pague y nada consiguen. ¿Sabe el Sr. Gobernador á cuánto asciende el sueldo de esas infelices? A cuarenta reales mensuales.

¿Sabe cuánto adeudaba Huerca-Overa á la Caja provincial á principios de Octubre de 1880? La friolera de 80.306 pesetas.

Ahora bien, ¿no podría el Sr. Gobernador obligar al Alcalde de Huerca-Overa á que por cuenta de la crecida suma que adeuda á la Diputación, entregue á aquella Casa de Expósitos los fondos suficientes á solventar los créditos de las pobres nodrizas á quienes tanta falta hace percibir oportunamente las diez pesetas que tienen señaladas de gratificación?

Huerca-Overa es uno de los pueblos en que debe fijar mas su atención el señor Rosselló, pues aquella es una tierra muy apropiada para la aclimatación de los tiburones, y hay por allí cada celáceo, Sr. Gobernador!

El Shanhedrin.—Dice *El Imparcial*:

«Atribúyese al Sr. Albareda el proyecto de modificar las juntas de puertos, de tal forma que en distintas categorías sociales y administrativas, estén en ellas representadas por su propia designación, nombrándose el ingeniero á propuesta de las mismas juntas, una vez constituidas, y en último término constituyendo éstas de modo que sean la suma del interés general.»

Falta hace una reforma en ese sentido y que se ordene que sea miembro nato de esas corporaciones el Director del periódico mas antiguo de las ciudades marítimas en que aquellas funcionen.

Nosotros asistimos á las primeras reuniones cuando la Junta se regía por un reglamento provisional; hicimos en el seno de dicha Junta las reclamaciones y protestas que nos sugirió nuestro celo por el bien público y por los intereses de Almería, pero ¡oh rareza sorprendente! cual no sería nuestra estupefacción y nuestro asombro al recibir el Reglamento definitivo y ver que se nos había excluido de formar parte de la corporación.

¿Era que molestaban nuestras palabras y observaciones? ¿Es que allí han de asistir los vocales con la subordinación de reclutas?

Pues en las Juntas de Puerto de Málaga, Cartagena y otras ciudades, figuran como individuos de esos cuerpos los decanos de la prensa respectiva, pero aquí, como decia el personaje de Moliere, lo hemos arreglado de otro modo y ¡a vivir!

S. L. T. L.—Ha fallecido en Cádiz, su patria, el Sr. D. José Pereira y Camas, abogado de los Tribunales españoles y antiguo y peritísimo escritor público.

El Sr. Pereira que habia redactado y colaborado en muchas publicaciones, dirigiendo algunas de ellas, era uno de los escritores que han dado mas honra al periodismo español.

Sin su gran modestia (en el dia, defecto grave de un carácter), el que hasta hace dos ó tres años dirigió á nuestro apreciable colega *El Defensor*, hubiera llegado á ser uno de esos hombres que se elevan considerablemente sobre la multitud y que llegan á ocupar los primeros puestos de su país en las regiones de la política ó en la esfera de las artes.

El finado no quiso nunca abandonar á Cádiz, prefiriendo á su encumbramiento las dulzuras de una vida tranquila en su patria y en medio de su familia y amigos.

Como tantos y tantos otros de los que en España se dedican al cultivo de las letras, el señor Pereira ha muerto pobre, de tal suerte que solo á la consideración de su nombre puede decirse que ha debido el sostenimiento de sus últimos dias.

Ayer marchó á Cartagena á bordo del vapor *Cámara* nuestro apreciable amigo el Sr. D. Manuel Campana y Chacon.

El Sr. Campana se dirigirá desde Cartagena á Madrid donde le llaman asuntos de importancia.

Síntomas.—Parece que ayer se celebró una reunion preparatoria á que concurrieron algunos individuos de los mas significados en la parcialidad dominante, para discutir y escogitar aquellos medios legales que sean conducentes á la disolución del Ayuntamiento de esta capital.

Indícanse para el cargo de Alcalde á los Sres. D. Felipe de Vilchez ó D. Juan Lirola.

Enlace.—La bella y simpática hija del inspirado poeta D. Ramon Ledesma Crehuet, ha contraido los sagrados vínculos del matrimonio, en la villa de Tabernas, con D. Fadrique Gea Gonzalez.

Deseamos á la feliz pareja una venturosa y eterna luna de miel.

Minas.—Por Don Indalecio del Pino Miras, vecino de Pechina, se ha presentado escrito acompañando recurso para el señor ministro de Fomento, con fecha 19 del pasado mes de Febrero, pidiendo que de sin efecto el decreto de nulidad dictado en su expediente de registro nombrado «San Indalecio» núm. 11.664 del término de Nijar.

Por D. Antonio Abad Sanchez, vecino de Almería, se ha solicitado con fecha 22 de Febrero último, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Mozambique» mineral hierro, sita en terreno realengo al parecer, en sierra de Bédar, paraje barranco de la Cueva Oscura ó de la Balsa Alta, término de Bédar.

Por D. Blas Ballester Flores, vecino de Mojacar, se ha solicitado con fecha 15 del pasado mes, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Virgen de los Dolores» mineral hierro, sita en tierras de los herederos de José Garcia, paraje en el Agua del Medio, término de Mojacar.

Por D. Andrés Fernandez Rivas, vecino de Canjajar, se ha solicitado con fecha 12 del mismo mes que el anterior, la propiedad de 20 pertenencias mineras con el nombre «El Secreto» mineral plomo, sita en terreno realengo, paraje barranco del Agua, término de Huéctija.

Por D. José Ramirez Lopez, vecino de Lubrin, se ha solicitado con fecha 23 del referido mes de Febrero, la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «San Francisco» mineral hierro, sita en el paraje que llaman sierra de Bédar, término de id.

Matrimonio.—Se anuncia en París el matrimonio de una *coquette* llamada Emma Cruch, pero mas conocida por los pseudónimos de *Cora Pearl* y de *Old England*, que tuvo su época de celebridad allá á fines del último imperio.

Parece ser que este matrimonio es toda una novela.

El futuro marido de *Cora Pearl* es uno de sus primos, que estuvo locamente enamorado de ella hará cosa de unos veinte años, y que se embarcó para América en busca de fortuna.

Este primo inverosímil, este modelo de primos y de fidelidad vuelve millonario y

mas enamorado que nunca de su prima. Parece ser que el novio será el que lleve el dia de la boda la corona de flores de azahar.

Ha fallecido en Granada, víctima de una penosa enfermedad la virtuosa señora Doña Francisca Carrillo de Albornoz, esposa del abogado D. José Valverde y Cazorla, á quien enviamos nuestro sentido pésame.

Pildoras Holloway.—La vivacidad y el buen humor.—Muchas veces, sin que nos imaginemos el motivo, sentimos que la alegría es súbitamente reemplazada por una tristeza inexplicable. Suele echarse la culpa muy á menudo á los vientos y al tiempo, al paso que la indigestion es comunemente el origen de la dolencia. Las Pildoras Holloway son especialmente á propósito para regularizar el estómago y los órganos de la digestion. Ellas remueven inflexiblemente la saciedad y opresion que algunas veces experimentamos despues de comer. Dichas Pildoras son el mejor antidoto que se conocí para la falta de apetito, las náuseas, la flatulencia, la cardialgia, la languidez, el abatimiento de ánimo y esa apatía que acompaña casi siempre al desarreglo crónico de la digestion.

¿Para curar una tos, que se necesita?—Cuatro propiedades deben, ser combinadas en un específico para tos. Debe ser un contra-irritante un expectorante, un sudorífico, y un anodino; estos requisitos en proporciones apropiadas, constituyen el poder curativo del Pectoral de Anacahuita. Neutraliza la inflamacion, hace expectorar aliviando así los conductos del aire, promueve la traspiracion, y calma el sistema nervioso; de consiguiente merece el nombre de específico, pues con estos cuatro procesos, llena todos los requisitos de una cura completa y radical. El Pectoral es enteramente vegetal, su ingrediente principal se obtiene de un arbol silvestre de Méjico y es muy estimado de los naturales por sus virtudes medicinales.

Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, es el modo de tomarlo para conseguir del mas pronto alivio.—472.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Pérdida.—En el baile celebrado el Mártes último en los salones de la *Cerveceria Inglesa*, se ha perdido un pendiente de oro con una perla en su centro.

A quien lo presente en esta Redaccion se le agradecerá y se le dará el hallazgo.

Traslado.—El taller de armero de D. Sebastian Lopez, se ha trasladado al número 33 de la calle de Granada, al mismo local donde estuvo establecido durante 40 años.

Efemérides.—Dia 4 de Marzo.—1878.—Los fematers de Valencia manejados por el socialismo impiden entrar verduras.

Rompe-cabezas.

Y ENTRA GOLCHUC.

Con las letras que preceden (se pueden repetir,) formar un conocido refran español.

Anagrama.

TOSERÁ.

Con las letras que preceden formar un nombre propio de muger.

Soluciones correspondientes al número anterior:

Charada:—LOLA.

Anagrama:—SENTENTRIO.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 26 Febrero 21 tarde.

Linares 26 id., 7-15 noche.

Mercado en calma.

Plomo inglés. L. 15-0-0

Español sin plata. 14-15-0

Idem id. con plata. 14-15-0

Plata. P. 52 5/8

James and Shakespeare.

GOBIERNO MILITAR de la provincia de Almería.

El Sr. Alcalde del pueblo en que resida Ana Fernandez Perez, viuda del soldado que fué del ejército de Cuba, Rodrigo Jódar Alonso, y en defecto de aquella los parientes del mismo, se servirá ordenarles la presentacion en este centro para recoger documentos que le interesan.

Almería 2 de Marzo de 1881.

De órden de S. E.—El Correl-Comandante secretario.—Antonio Diaz Capilla.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 27 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Castell de Ferro, laud español Santa Teresa.

De Genova, bergantin francés Marced Emma.

DESPACHADOS.

Para Albuñol, laud español Paquito.

SE VENDE UNA BÓVEDA CON doce nichos de adultos y ocho de par-

vulos en el panteon de San José, cuarta zona, 2.º recinto, marcada con el número 55.

Calle del Regocijo núm. 4, darán razon.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS

EN EL DIA 28.

Pts. Cts.

| Fielato del Puerto. | | |
|-----------------------------|-------|---------|
| Recaudacion por consumos. | 61'08 | 68 28 |
| Idem por arbitrios. | 7'20 | |
| Fielato de Granada. | | |
| Recaudado por consumos. | 46'16 | 82 74 |
| Idem por arbitrios. | 37'58 | |
| Barrio-Alto. | | |
| Recaudacion por consumos. | 39'36 | 40 04 |
| Idem por arbitrios. | 00'68 | |
| Fielato Central y Depósito. | | 769 04 |
| Fielato del Sol. | | |
| Recaudado por consumos. | 9'46 | 9 46 |
| Idem por arbitrios. | 0'00 | |
| Matadero. | | |
| Por carnes. | | 37 00 |
| Total. | | 1006 56 |

Almería 28 de Febrero de 1881.—El Alcalde, Peralta.—El Visitador, Andrés Alonso.

MODISTA.

Francisca Ramirez, que vive calle de La Tomiza núm. 6, confecciona, corta y arregla trages de señoras y niños, bien en su casa ó á domicilio, por un módico precio. Tambien confecciona capotas y sombreritos para señoritas y niños. Calle de la Tomiza núm. 6. (Barrio Nuevo.)

TRASPASO.

Se hace del establecimiento de Manuel Sanchez (a) el Mojo sito en la calle de la Vega.

LA EQUITATIVA.

Sociedad de seguros sobre la vida, establecida en los Estados-Unidos desde 1859.

120 BROADWAY NEW-YORK.

Agente general de España Don José Agramonte.—Delegado y agente de esta provincia D. Juan Babot, (Reina 9.)—Médicos reconocedores D. José Litrau y D. Vicent Gomez.—Banquero correspondal Sres. Spencer y Roda.

FLORES FRANCESAS.

Se ha recibido nuevo y variado surtido en el establecimiento de sombreros de Juan J. Miler, calle de las Tiendas núm. 14, esquina á la de Hernan Cortés.

¡¡FUMADORES!!

Papel de caña de azúcar, yodurado, pectoral e higiénico.

Este descubrimiento importante, y para cuya elaboracion se han empleado sustancias benéficas y saludables, es hoy el mejor preservativo, puesto que se usa para todas las enfermedades del aparato respiratorio, segun el dictamen facultativo del inspector higienista de Barcelona y del Colegio de farmacéuticos de la misma, y cuyo papel no necesita de recomendacion por llevarla consigo segun el parecer de personas inteligentes de esta capital.

Se venden en casa del depositario don JOAQUIN MARIA GONGORA, esclusivo para esta capital y su provincia y los estancos de la ciudad.

A LOS ESTUDIANTES.

Lecciones de todas las asignaturas del Grado de Bachiller, á domicilio ó casa del profesor.

En esta Redaccion darán razon.

VENTA.

En esta ciudad se venden cinco casas, todas de planta baja.

En esta Imprenta darán razon.

Espectáculos.

CAFE SUIZO.

Concierto diario en este acreditado Establecimiento.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA HISPANO FRANCESA.

TRANSPORTES MARITIMOS POR VAPOR ENTRE CETTE Y MALAGA.

UNICA COMPANIA LANGUEDOSIANA CUYA RESIDENCIA ESTA EN CETTE.

Director D. Enrique Martin.

Buques de la Compañia.

| | |
|-----------------|--------------------|
| Ville de Cette. | de 1700 toneladas. |
| Cataluña. | 1700 id. |
| Navidad. | 1000 id. |
| San José. | 1000 id. |
| Adela. | 200 id. |

Estos vapores están bien preparados para que puedan disfrutar los pasajeros de todas las comodidades, y hacen una marcha regular de 10 y 12 millas por hora.

Servicio periódico á empezar el 10 de Febrero de 1881.

Salida de Almeria.

| | |
|-----------------|-----------------------|
| Para Málaga. | Todos los juéves. |
| » Cartagena. | } Todos los domingos. |
| » Alicante. | |
| » Valencia. | |
| » Tarragona. | |
| » Barcelona. | |
| » San Feliu. | |
| » Palamós. | |
| » Port-Vendres. | |
| » Marsella. | |
| » Cette. | |

Para mas pormenores dirigirse á los consignarios en Almeria SRES. SPENCER Y RODA.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO 6 PRINCIPE ALFONSO, 6. ALMERIA.

DONDE POR 10 REALES SEMANALES sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legitimas máquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK. Sucursales en todas las capitales de provincia.

VIUDA DE GARCIA E HIJOS. CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de

barro catalanes para cañeria.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

HOSPEDAGE Y CAFE RESTAURANT inglés de Ms. Henry Carbonne.

En este establecimiento se sirven almuerzos y cenas á 8 rs. en adelante y las comidas á 10. Tambien se mandan á domicilio sin alterar los precios. Tambien se avisa que se sirven convites de lujo, habiendo el dueño recibido un magnífico servicio de mesa, lo que se pone en conocimiento de los señores de esta capital y pueblos de la provincia. Vinos y licores de las mejores fábricas del reino y del extranjero. BILLAR Y DEMAS JUEGOS.

Joaquin M. Góngora.

ESTABLECIMIENTO DEL BARCO calle de Granada, núm. 67.

Llegó la simiente de alfalfa á precio muy conveniente, ya lo sabeis LABRADORES

FÁBRICA DE MÁRMOLES DE SAN DANIEL, (en Lijar), provincia de Almeria.

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles. Los mármoles son sin vetas. Representante en Almeria.—D. Miguel Gallurt Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL. En Málaga.—D. Rafael Jaen, consignatario de vapores.

En Cuevas.—D. Agustin Aznar.

PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS. De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias. Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

BASILIO CARMONA.

Calle de la Noria, número 19.

En el taller de herreria y cerrajería, oficina tambien del fiel contraste, se hacen butacas como las que hay en los paseos públicos. Hay de todas clases de herramientas para carreteras, trabajos del campo y minas, todo á precios equitativos, calle de la Noria, 19. Tambien se arreglan toda clase de pesas y medidas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion se admiten suscripciones á números fijos y se remiten á todas partes previo el pago de un importe con el costo de correos.

Se expenden tambien billetes de las acreditadas rifas del Pardo, Niño Jesus, Beneficencia Domiciliaria de Madrid y Escuelas Católicas.

GERONIMO ABAD,

TIENDAS, 31 y 33.

Almacen de quincalla, paqueteria y artículos de novedad. Muebles de madera volteada, camas de hierro, camas doradas, lámparas y quinqués, cera y esperma en velas, alambres de laton, de hierro y los galvanizados propios para parralas, clavos y puntas de Paris, cascos profundos para sartenes y sartenes lyonesas, bateria de cocina, palos tintóreos, caparrosa, bi-carbonato de sosa, anilinas, cola para carpinteros, etc., etc.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.314'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Sub-direccion, calle de la Glorieta núm. 2, Almeria.

JUAN PEREZ CUENCA.

Almacen y depósito de curtidos del pais y extranjero, calle Real, número 8.

Ventas al por mayor y menor á plazos y al contado.—Completo surtido de artículos para el calzudo.—Suela de todas clases.—Gran surtido de herramientas.

Este establecimiento recibe todos los artículos, directamente de las principales y mas acreditadas fábricas, y los expende á los mismos precios que los almacenistas de Madrid y Barcelona.

Se ha recibido el nuevo surtido en todas clases de artículos para la presente estacion.

MORALES, fotógrafo.

1. PEREA, 1.

6 retratos 30 reales, la misma en porcelana 50, en targeta americana 6 id. 50, la misma en porcelana 6 id. 80.

Gran depósito de Sanguijuelas Africanas casa del Cirujano Practicante D. José Paniagua Ferrer, calle de Trajano, núm. 4.

Donde se expenden al por mayor y menor á precios sumamente baratos.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez dueño del depósito de plantas establecido hace ya muchos años en la antigua Puerta del Sol, hoy calle del Teatro, ofrece á los aficionados á la agricultura, y floricultura, un estenso y variado surtido, tanto en frutales, como en arbustos, árboles de paseo, etc., etc.

Tambien ha recibido infinidad de plantas de jardin entre ellas los hibiscos dobles, hortensias, camelias y un gran número de rosales. Cincuenta variedades de jacintos dobles traídos del mismo Holanda, é igual número de tulipanes.

Entre los naranjos y limoneros tiene uno de los mejores plantales que resiste la sequedad y veinte años menos el trasplante, como se puede ver en dicho Depósito.

Hay semillas francesas de todas clases.

LAS ARTES.

Establecimiento de ferreteria y cerrajería, CALLE DE GRANADA, NUMERO 9.

Camas de hierro inglesas, bateria de cocina, cubos de hierro galvanizados á 6, 7 y 8 reales uno, objetos para construccion de edificios, clavazon, alambre de hierro y laton; telas metálicas y otros diferentes articulos en este ramo.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

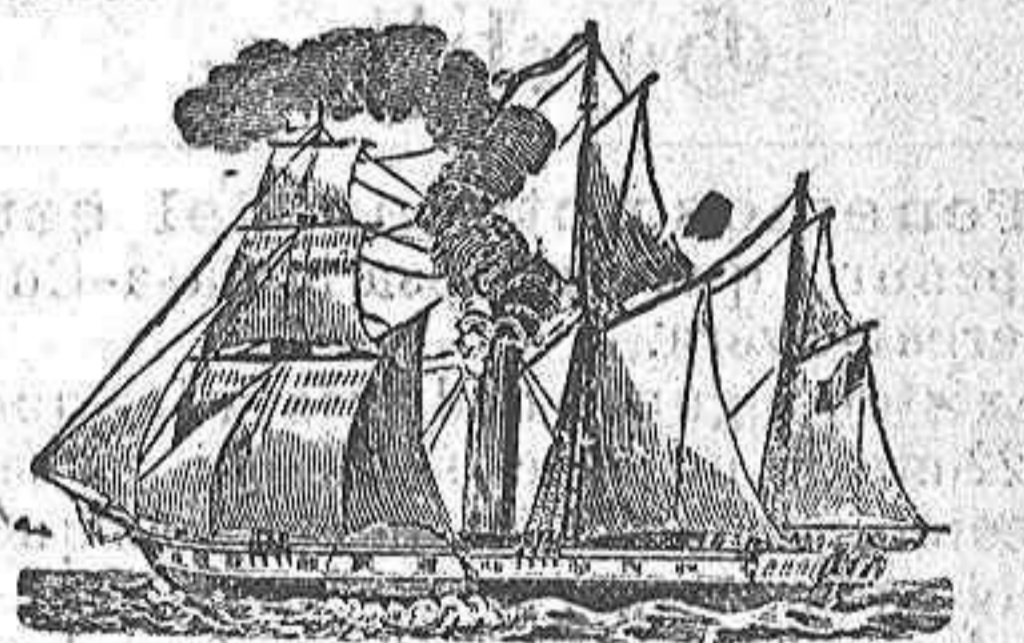
MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERIA Y ORÁN.

El Vapor Español VICTORIA de gran porte y 1.ª marcha.

CAPITAN: D. JOSÉ DE MESA.

Saldrá todos los viérnes á las 4 de la tarde, haciendo el viage en 10 horas.—Se despacha por los Sres. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS de A. LOPEZ Y C.ª

Para Puerto-Rico y Habana, saldrá de Málaga los dias 6 y 26 y de Cádiz los dias 10 y 30.

Admitiendo carga y pasaje. Se espiden tambien billetes combinados para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

Para mas informes: dirigirse á los señores A. Lopez y C.ª en Cádiz.—Luis Duarte en Málaga.—M. Ruiz Reyes é hijo en Almeria.

ALMACEN DE CURTIDOS al por mayor y menor de Tomás Terriza, Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de Paris, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierte que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales